



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL  
PROGRESO**

*Juan Gómez Rendón*  
RUC N° 0968564660001  
CORREO: [jp-jgrp@live.com](mailto:jp-jgrp@live.com)  
PROGRESO GUAYAS ECUADOR

**ACTA (SO-GADJGRP-011-23-06-2025)**

**SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO 2023-2027**

En la parroquia Juan Gómez Rendón progreso del cantón Guayaquil, provincia del Guayas a los 23 días del mes de Junio del 2025 siendo las 10:30 AM; de conformidad con lo que establece el artículo 318 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), se reúnen en sesión ordinaria **LA PRESIDENTA SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO, ING. WALTER FABRICIO HERMENJILDO MONTAÑO (VICE-PRESIDENTE), LIC. KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANO (VOCAL PRINCIPAL), Sr. FELIX ESTEBAN ANASTACIO SUAREZ (VOCAL PRINCIPAL) Y LA AB. MARIA ALEJANDRINA MOSCOSO ANASTACIO (VOCAL PRINCIPAL)** en las instalaciones del GAD parroquial; con el objetivo de liberar los siguientes puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA FERIA GASTRONÓMICA Y DE EMPRENDIMIENTO DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO 2025.
5. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LAS MINGAS COMUNITARIAS,
6. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN.
7. VARIOS Y RESOLUCIONES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## **DESARROLLO:**

**Sra. Yolanda Mendoza:** Buenos días compañeros, sean bienvenidos a esta sesión de concejo, la primera del mes de junio dando cumplimiento a lo que estipula la ley con el fin de analizar los puntos del orden del día en bienestar de nuestra comunidad.

### **1. CONSTATAION DEL QUORUM**

Constatación del QUORUM, señora presidenta, señor vicepresidente, señores vocales, voy a proceder a constatar Quorum por los que le pido que al mencionar su nombre levante la mano confirmar su asistencia, se confirmó la asistencia de los presentes.

### **2. INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Hoy 23 días del mes de Junio del 2025, siendo las 10:30 AM, se da por instalada la sesión ordinaria de consejo.

### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

se procedió a dar lectura y aprobación del orden del día, el mismo que fue aprobado por el Cuerpo ejecutivo y legislativo del Gobierno Parroquial.

### **3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al acta anterior, el mismo que fue aprobada por los miembros del cuerpo ejecutivo y legislativo del Gobierno Parroquial.

### **4. ELABORACION DE CRONOGRAMA Y PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES PARA LA FERIA GASTRONOMICA Y DE EMPRENDIMIENTO DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO 2025.**

**Sra. Yolanda Mendoza:** con respecto a este tema compañeros nos encontramos a 3 meses prácticamente para iniciar esta actividad en nuestra parroquia, en este caso hay que definir fechas, en días anteriores tuvimos la visita de parte de la dirección de turismo de la prefectura ciudadana del Guayas la Ing. Flor de Liz, quien está al tanto de esta actividad

que se realiza en el mes de octubre como es la feria gastronómica, está a las órdenes de quienes nos pueden ofrecer las capacitaciones y sugerencias con respecto a las solicitudes. Pero para realizar esto hay que tener ya una fecha en la que se vaya a realizar esta actividad, y con tiempo ir preparando y poder ejecutarla. Las fechas probables en el mes de octubre son: 4, 11, 18, 25 que fecha más probable le parece compañeros, la anterior feria se la realizó el 5 de octubre, y de esta manera dirigir los oficios, y hay que buscar el producto estrella el que se va a promocionar en esta feria escucho sugerencias compañeros.

**Lic. Katerine Borbor:** A mí me parece bien, el sábado 4 de octubre.

**Sra. Yolanda Mendoza:** Que les parece, el 4 de octubre compañeros.

**Sr. Esteban Anastacio:** Está bien.

**Ing. Fabricio Hermenejildo:** Está bien.

**Ab. María Moscoso:** Está bien.

**Sra. Yolanda Mendoza:** Entonces se realizará el 4 de octubre, pero hay que buscar el producto estrella para esta feria, hay que buscar sugerencias que ustedes indiquen.

Mi opinión es que este año sea la humita, o el derivado del maíz.

**Lic. Katerine Borbor:** Yo pienso que debería ser el maduro o la humita.

**Sr. Esteban Anastacio:** Yo pienso, que, si se hizo una vez la feria con la papa rellena, yo pienso que se debe realizar otra vez la papa rellena, como segundo año consecutivo como lo realizan en otros lugares.

**Sra. Yolanda Mendoza:** Hay que realizar los respectivos permisos y armar el plan de contingencia, además tengo trabajando el proyecto para ser entregado en el municipio, para ellos nos aportar una contraparte de esta feria, porque de esta manera nos ayudan en el fomento productivo, porque de esta forma se le ayudó a la Parroquia el Morro para su feria que ellos realizan con la contraparte, pero no todo los créditos se llevaría el GAD Parroquial por se está trabajando con el Municipio de Guayaquil.

La otra posibilidad es que no se la haga con el Municipio sino, habría que reformar este presupuesto porque solo se tiene destinado una ínfima como se la realizó el año anterior. Recuerden que esto es un evento gastronómico y cultural, y en esta parte cultural si me gustaría haber si se le manifiesta los colegios, para realizar una competencia en bailes folclórico y de esa manera incentivarlos con un premio en beneficio de la institución, y de esta manera se incentiva la cultura porque vemos que en esa área no se está trabajando, no sé qué les parece a ustedes.

**Sr. Esteban Anastacio:** Está bien.

**Lic. Katerine Borbor:** Si y de esta manera se invita a todos los colegios.

**Ab. María Moscoso:** Está bien.

**Inq. Fabricio Hermenejildo:** Me parece bien.

**Sra. Yolanda Mendoza:** serán la participación de todos los colegios aledaños a la parroquia, y de esa manera vemos si el premio se lo realiza mediante mingas comunitarias.

## **5. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LAS MINGAS COMUNITARIAS,**

## **6. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN.**

**Inq. Pamela Reyes:** Buenos días Presidenta Señores vocales de este Gobierno Parroquial, en esta ocasión quiero presentarle este modelo del reglamento de las mingas comunitarias, yo le voy a pedir que lo lean y lo analicen y quiero que la próxima sesión entre a debate, porque necesito su respectiva aprobación, a fin de poder implementar este reglamento y que sea un justificativo necesario para lo que es el proceso de que se va hacer para la adquisición de materiales para realizar la mingas comunitarias.

También le presente un modelo de Reglamento de bienes, porque también necesito que sea aprobado a fin de que, ya nos encontramos a media de la Administración y necesito inventariar los activos fijos del GAD Parroquial y los Infocentro y los centros de desarrollo infantil, en la cual manejo un sistema de contabilidad Gubernamental donde hay un módulo inventario sin embargo he consultado que este módulo requiere un costo de \$400, si la junta me aprueba este reglamento ya tengo un soporte más para la adquisición de este módulo para atender este inventario. Ya que la administración sólo entregó unas hojas no se tiene nada de codificación y en el sistema no se encuentra nada.

Esto es algo importante para todas la Juntas Parroquiales, y de esta manera entregar un inventario certero de lo que se encuentra aquí. Por esa razón lo manifesté en esta sesión y presentarlo ante ustedes que son la máxima autoridades y si me aprueban el acceso a la continuidad.

Con respecto a las mingas comunitarias eso se encuentra estipulado en el presupuesto participativo, pero basándonos en un reglamento y que sea aprobado en sesión es mi soporte para poderme dirigir a las comunidades.

## 7. VARIOS Y RESOLUCIONES.

### VARIOS

**Ing. Pamela Reyes:** En este momento tienen en sus manos un reporte de la estimación presupuestaria con respecto al acuerdo del segundo cuatrimestre emitido este año 2025, este acuerdo nos indica lo siguiente que el Presupuesto para el GAD Parroquial Juan Gómez Rendón, tiene un presupuesto anual de \$ 340.925.77, hay que tener sé en cuenta que este primer cuatrimestre el valor fue \$361.352.36 quiere decir que hay una diferencia de, si ante me llegaban mensualidades de \$30.111.70 pero ahora nos van a llegar asignaciones de \$28.410.48, entre estos dos valores hay una reducción de \$1.702.00. Como ustedes tienen conocimiento dentro de este presupuesto anual \$340.925.77 el 30% es para gasto corriente y el 70% es para gasto de inversión.

En este momento nos vamos a basar en el Gasto corriente, como ustedes puede observar el sueldo de la Presidenta es de \$1.200.00 y lo que equivale a un gasto anual de \$ 14.400.00, el sueldo de los vocales es de \$480.00 y anualmente equivale por los 4 vocales \$ 23.040.00, el sueldo de secretario y tesorero, además podemos observar el aporte patronal del 11.65%, tenemos el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, los fondos de reserva y vacaciones anualmente todo por un Gasto de \$22.298.16, dentro de este gasto corriente tenemos el aporte del 1% que CONAGOPARE NACIONAL y el aporte del 2% es para CONAGOPARE PROVINCIAL, se tiene las comisiones bancarias y la retenciones 5xmil, entonces el total de gasto corriente es de \$85.673.93 en la actualidad. Si podemos observar el Gasto corriente 30% tenemos un gasto máximo de \$102.277.73 comparado con la realidad que es \$85.673.93 donde tenemos un disponible \$16.603.80, alguna inquietud.

**Sra. Yolanda Mendoza:** De esos \$16.603.80 se puede reformar.

**Ing. Fabricio Hermenejildo:** Este valor es el excedente.

**Ing. Pamela Reyes:** Se tiene un presupuesto mensual según el segundo acuerdo emitido durante los próximos cuatro meses tendremos unas asignaciones mensuales

de \$28.410.48 multiplicado por los cuatro meses da un valor de \$113.641.92 entonces hay establecemos el gasto corriente que es de \$ 34.092.58.

Actualmente la presidenta tiene un sueldo de \$1.200.00 por los cuatro meses será un valor de \$4.800.00 el sueldo de los vocales por estos cuatro meses serán un valor total de \$7.680.00, hay que tener en cuenta el sueldo de la secretaria, tesorera y las obligaciones patronales como es el aporte patronal, el décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva, vacaciones están programados para estos cuatro meses, lo mismo con Conagopare, comisiones bancarias y las retenciones, entonces durante estos cuatro meses vamos a tener un gasto corriente de \$28.558.98.

En este caso tengo un tope máximo de gasto corriente para gastar es de \$34.092.58 se le resta los \$28.558.98 se tiene un excedente de \$5.533.60.

Como ustedes pueden observar, que pasaría si el sueldo de la presidenta es de \$1.412.00 el 40 % de este valor corresponde al sueldo de los vocales sería de \$564.80 durante estos 4 meses, es decir si el presidente tenga este sueldo de \$1.412.00 tendríamos un gasto corriente total de \$ 31.125.64 y el tope máximo es de \$34.092.58, con estos dos valores se tiene un excedente aun de \$2.966.93, si tienen alguna duda me pueden preguntar.

En el caso del que el Presidente ganará un sueldo de \$1.647.00 los vocales tendrán un sueldo de \$640.00.

**Sr. Esteban Anastacio:** Se tiene dos versiones.

**Ing. Pamela Reyes:** Si claro, según la tabla de remuneraciones se tiene \$1.200 que es el actual sueldo de la presidenta y como siguiente se tiene un sueldo de \$1.412.00, luego \$1.676.00.

**Ab. María Moscoso:** Solo se aumentaría \$200.00.

**Ing. Pamela Reyes:** Si la presidenta llegará a presidir un sueldo de \$1.200.00 durante estos cuatro meses mi gasto corriente sería de \$31.125.64 y mi tope sería \$34.092.58.

**Sra. Yolanda Mendoza:** de acuerdo a lo que usted ha indicado ingeniera que es lo que recomienda.

**Ing. Pamela Reyes:** Si ustedes aprueban esta alza, como se le ha consultado al Ab. Alexius se tiene que enviar este informe, de manera que nos siga direccionando, nos indicó que no está prohibido el revisar el alza de sueldo en base al presupuesto, antes

de tomar una decisión se tiene que observar los números y proceder al proceso legal de que esto se vaya a dar.

Actualmente la tabla de remuneraciones el sueldo tope es de \$2.190.00, pero hay que darse cuenta que el gasto corriente tenemos \$34.092.58 y no podemos exceder y máximo podría ser el sueldo de \$1.600.00.

**Ab. María Moscoso:** Entonces que sea de \$1.600.00.

**Ing. Fabricio Hermenejildo:** Si el sueldo es de \$1.600.00 se saca el 40% el sueldo de los vocales sería \$640.00 hay que restar el aporte al IESS se estaría recibiendo \$566.52.

**Sra. Yolanda Mendoza:** Entonces se queda en el valor de \$1.600.

**Ing. Pamela Reyes:** Señores vocales me voy con este informe, con el sueldo que ustedes escogieron el valor de \$1.600, se les va a realizar la respectiva consulta al Ab. Alexius Asesor Jurídico de CONAGOPARE, él me explique las resoluciones porque él me va a solicitar esta acta con la respectiva aprobación de ustedes.

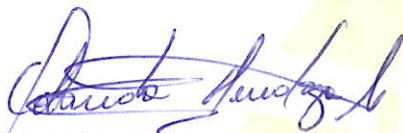
## RESOLUCIONES:

- El cuerpo ejecutivo y legislativo, ejecuta la programación de la Feria Gastronómica y de emprendimiento de la Parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, esta junta aprueba realizar este evento como segundo año consecutivo promocionando el producto estrella la mejor papa rellena, la misma que se ejecutara el 4 de octubre del presente año en nuestra parroquia, además se quiere fomentar el arte de la cultura con la participación de las instituciones educativas con bailes folclórico.
- Con la emisión del segundo Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas **Nº MDT-2015-0169** para los meses mayo, junio, julio y agosto 2025 con un presupuesto cuatrimestral de \$ 113.641.92, luego de revisar el informe financiero del GAD Parroquial y verificando lo que establece la ley de asignar el 30% al gasto corriente, por lo tanto, la Junta Parroquial aprueba aplicar el art 2 subiendo el sueldo a la presidenta un valor de \$1.600 y dando cumplimiento al art. 4 del mismo acuerdo que establece el sueldo a los vocales por un valor de \$640.

**5. CLAUSURA DE LAS SESION.**

A los 23 dias del mes de Junio del 2025 siendo las 13;33 pm, se da por clausurado esta sesión ordinaria.

**Aprobado:**



**SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO.**

**PRESIDENTA**

**GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**



**TNLGA. MELISSA CRUZ CRUZ.**

**SECRETARIA**

**GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO.**

**PROGRESO**

*Juan Gómez Rendón*